INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0990-AD-87

Lima, 17 de noviembre de 1987

Visto el oficio N°752-87 presentado por la Federación Peruana de Atletismo, el cual ha motivado el expediente N°7834.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N°0984-AD-87 de fecha 16.11.87 se autorizó a la Federación Peruana de Atletismo para que su Delegación Nacional viaje a la ciudad de Quito-Ecuador a participar en el III Festival Internacional Deportivo de la Juventud que se realizará del 19 al 21 de Noviembre de 1987;

Que, la referida Federación solicita al Instituto Peruano del Deporte ampliacion de la Delegación;

De conformidad con el Art. 9°-numeral 12- Art. 77°del Decreto Legislativo N°328 -Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y,

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte Afiliado y Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AMPLIAR la nómina de la Delegación Nacional de la Federación Peruana de Atletismo, autorizada con Resolución N°0984-AD-87 de fecha 16.11.87, la misma que participará en el III Festival Internacional Deportivo de la Juventud que se realizará en la ciudad de Quito-Ecuador del 19 al 21 de Noviembre de 1987, en el sentido de incluir a las siguientes personas:

- Miembros Comité Organizador : ANTONIO SANGIO ALCALDE
  JUAN CARLOS BOZA ARROSPIDE
- Tesorero : RAUL KINOSITA CASTILLO
- Damas de Compañía : JESSICA ESKENAZI DE FELDMAN
  NALU GOMEZ-SILVA ANGELDONIS
- Asistente Técnico : AGNAR MALAGA MALAGA

//..

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0990-AD-87

Lima, 17 de noviembre de 1987

//..

Artículo Segundo.- De conformidad con el art. 77° establecido por el Decreto Legislativo Nº 328 y reglamentado por el art. 76° del Decreto Supremo Nº 07-ED-86 de fecha 13-03-86, la indicada Delegación Deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo Nº 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el art. 2° del citado Decreto Legislativo Nº 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- Los gastos que demande el mencionado viaje, afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Atletismo - Transferencias Corrientes.

Regístrese y Comuníquese.

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

CMS:ASA:DINADAF.

RES.N° 0990-AD-87 de 17-NOVIEMBRE-87

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: FED°PER ATLETISMO

Of. 752-87-FPA de 16.11.87

NUMERO 7834

REF.

Fecha de INGRESO: 17-11-87

Hora: 09:40 AM

Numero de Folios: (01) UNO

Registrado por: Lozios

ASUNTO: Solicita ampliación de Res. jef solicitado mediante el Of. 729,87, Incluyendo a 5 personas que detallan en Delegación del III Festival Internacional Deportivo de La Juventud Quito.

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 7834

No. de Folio

Observaciones:

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 7834

No. de Folio

Observaciones:

4

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 7834

No. de Folio

Observaciones:

3

RES.Nº 0990-AD-87 de 17-NOVIEMBRE-87

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED•PER. ATLETISMO of. 752-87-FPA de 16.11.87	NUMERO REF.
Fecha de INGRESO: 17-11-87 Hora: 09:40 AM Numero de Folios: (01) UNO Registrado por: [illegible]	ASUNTO: solicita ampliación de Res. jef solicitado mediante el of. 729,87, incluyendo a 5 personas que detallan en Delegación del III Festival Internacional Deportivo de La juventud Quito.	

Pase a: Remitido por: Recibido por: Fecha Hora	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR Observaciones:	No. No. de Folio	5
Pase a: Remitido por: Recibido por: Fecha Hora	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR Observaciones:	No. No. de Folio	4
Pase a: Remitido por: Recibido por: - Asistente Técnico : AGNAR MALAGA MALAGA Hora	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR Observaciones:	No. No. de Folio	3
Pase a: D.C Remitido por: OTS Recibido por: [illegible] Fecha 17/11/87 Hora 19 31	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR Observaciones: [illegible] 7834	No. No. de Folio	2
Pase a: Remitido por: ~~DINADAF~~ Recibido por: OTD [illegible] Fecha 17.11.87 Hora	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☒ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR Observaciones:	No. No. de Folio 01	1

FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

AFILIADA A LA "INTERNATIONAL AMATEUR ATHLETIC FEDERATION"
Y "CONFEDERACION SUD AMERICANA DE ATLETISMO"

ESTADIO NACIONAL: TRIBUNA OCCIDENTE
PUERTA Nº 4 - Segundo Piso
CASILLA POSTAL 5307
LIMA 1 - PERU

DIRECCION CABLEGRAFICA
ATLE - PERU
TELF. 325672

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 01 UNO

Oficio Nro.752-87-FPA

Lima, 16 de Noviembre de 1987

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
7834
17 NOV. 1987
Hora 9:40
Firma .....
RECIBIDO

Señor Arq.
CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
Ciudad.-

Asunto: Solicita ampliación de Resolución Jefatural de nuestro Oficio Nro.729-87 del 10.11.87.

Nos es particularmente grato dirigirnos a usted, en atención a nuestro oficio de la referencia para solicitar una AMPLIACION de la Resolución Jefatural para el viaje de la Delegación Peruana de Atletismo al III Festival Internacional Deportivo de la Juventud a realizarse del 19 al 21 de los corrientes en la ciudad de Quito - ECUADOR como sigue:

- Presidente Delegación : ANTONIO SANGIO ALCALDE
- Vice-Presidente : JUAN CARLOS BOZA ARROSPIDE
- Tesorero : RAUL KINOSHITA CASTILLO
- Dama de Compañía : JESSICA ESKENAZI DE FELDMAN
- Dama de Compañía : MALU GOMES-SILVA ANGELDONIS
- Asistente Técnico : AGNAR MALAGA MALAGA

Agradeciendo anticipadamente la gestión que se sirva dar al presente, nos suscribimos de Ud.

Atléticamente,

Proyecto Resolución
17.11.87

FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO
LUIS A. ELIAS GHEZZI
SECRETARIO

FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO - Presidencia

FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO
Juan Carlos Cabrera Porturas
PRESIDENTE

JCCP/ifv